

DECRETO Nº 1062/

MAT: RENUNCIA VOLUNTARIA.

LAJA, marzo 08 del 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por el Sr. Fernando Hermosilla Navarrete, docente titular de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" de fecha 04.03.13.
- 2.- Contrato de trabajo del 01.09.81 Sr. Fernando Hermosilla Navarrete.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- PROCÉDASE a poner término a la relación laboral con el profesional de la educación, docente titular de la dotación docente de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Sr. Fernando Hermosilla Navarrete, rut. por renuncia voluntaria, párrafo VII Art. 72 letra a) "Estatuto Docente", a contar del 04 de marzo del 2013.
- 2.- **DÉJESE** establecido que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometido a sumario el docente Fernando Hermosilla Navarrete.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE